

España



NO INCURRIÓ EN FALTA ALGUNA

Archivado el expediente contra Consuelo Madrigal por un artículo crítico

La Inspección Fiscal considera que publicó el escrito como ciudadana y no como fiscal, y que no realizó reproches a "destinatarios concretos"



Consuelo Madrigal. (EFE)

Por **Beatriz Parera**

04/02/2021 - 17:25 Actualizado: 05/02/2021 - 01:03



La Inspección Fiscal **ha archivado las diligencias abiertas** sobre la fiscal del Tribunal Supremo Consuelo Madrigal tras la publicación en el diario El Mundo de **una tribuna crítica** con la gestión del gobierno durante la crisis sanitaria provocada por el covid-19. Las actuaciones se abrieron a raíz de una queja del Foro de Abogados y abogadas de Izquierda, Red de Abogados/as Demócratas (FAI-RAD) que acusaba a Madrigal de ejercer "una gran censura" contra el Gobierno cuando el estatuto de la carrera impide hacerlo. En un decreto al que ha tenido acceso El Confidencial, el inspector Fausto Cartagena considera que alguno de sus comentarios pueden calificarse como "desacertados, **desafortunados, desmesurados, molestos**, acerbos o hirientes" pero los hechos denunciados carecen de entidad disciplinaria y por ello, Madrigal no incurrió en falta alguna.

[\[Puede leer aquí el decreto completo\]](#)

Tras repasar el estatuto fiscal y el Código Ético de la Carrera Judicial, el decreto respalda la participación de jueces y fiscales en los medios de comunicación desde la prudencia en sus manifestaciones. "**Prudencia, serenidad y respeto** al propio oficio resultan necesarios para cumplir los cometidos esenciales que legalmente corresponden **a los fiscales**", dice. Cartagena se apoya también en el derecho a la libertad de expresión recogido en la Constitución que alcanza a "cualesquiera extremos del debate público". También dice que en el texto, Madrigal no apela a su condición de fiscal en ningún momento. "La autora es miembro relevante de la Carrera Fiscal habiendo llegado a ser fiscal general del Estado —dice—. En el artículo **manifiesta opiniones jurídicas y no jurídicas**, ofreciendo su personal opinión que ilustra con su formación de jurista en el contexto vivencial en que se produjo la publicación vertiendo críticas a determinados actos, en algunos aspectos muy intensas".



Un foro de abogados pide sancionar a la fiscal Madrigal por criticar al Gobierno

B. P.

No se dirigió expresamente al Gobierno

Sin embargo, para el inspector, a lo largo del texto **Madrigal** utiliza expresiones genéricas como "poderes", "responsables públicos" y "poderes del Estado" y aunque en tres ocasiones menciona al Gobierno, no le hace expreso destinatario del reproche. "Aunque determinadas expresiones del artículo periodístico pueden considerarse censurables no contienen destinatarios concretos", indica y agrega que la autora "**publicó el escrito como ciudadana, no como fiscal**".

"El texto incluye **discutibles opiniones** sobre temas de intensa actualidad — propias de una sección periodística de opinión jurídica— ante la difícil situación provocada por la pandemia", añade. El decreto, remitido a la fiscal general del Estado, Dolores Delgado, agrega que estas críticas, "pueden no compartirse" pero encajan en el debate público. Acuerda, por todo ello, el archivo.



La independencia de El Confidencial es hoy más necesaria que nunca

[Conoce nuestros valores](#)

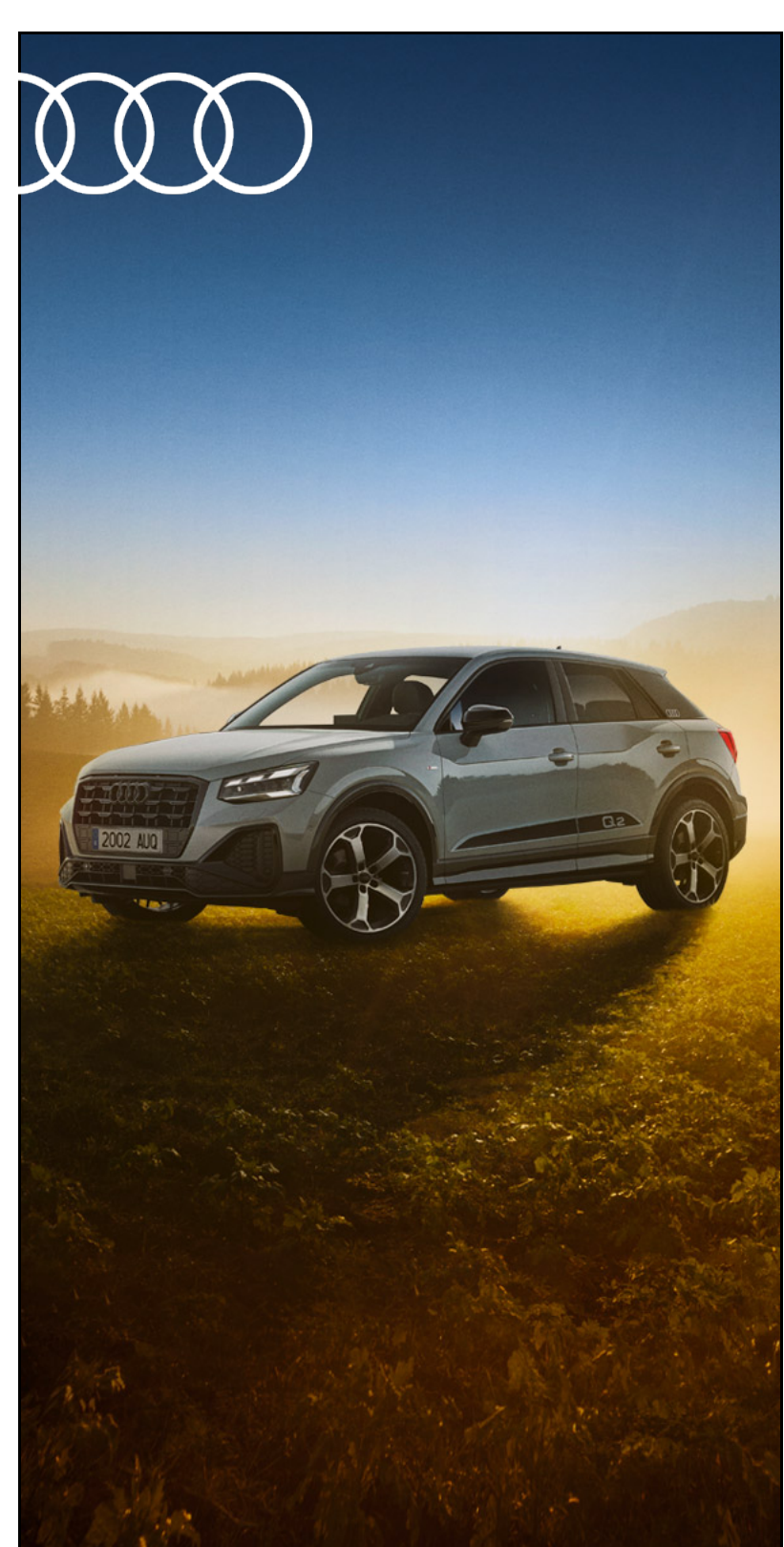
Últimas noticias

- > Así van las encuestas de las elecciones de Cataluña: se mantiene el PSC, pulso de 'indepes'
- > Las mascarillas más seguras que se venden en supermercados, según un nuevo análisis de la OCU
- > ¿Qué comunidades y municipios prohíben viajar? Estas son las restricciones de movilidad por territorios

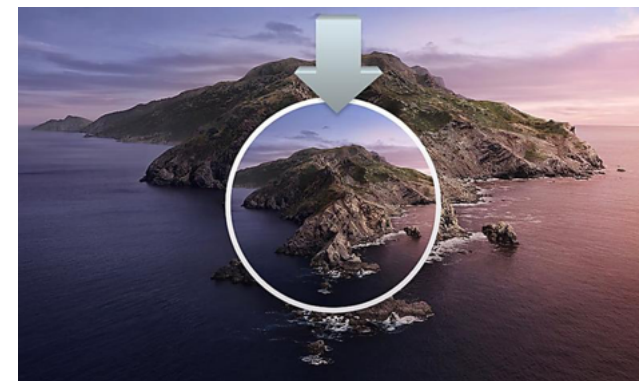
[Ver más](#)

Anuncio
Su mejor aliado

[VISITAR SITIO](#)



recomendado por Outbrain



1 truco para Mac que debes saber
MacKeeper



¿Cuánto tiempo le durarían 500.000 € en su jubilación?
Fisher Investments España



Audi Q3 Sportback por 320€ al mes. Entrada de 11.256€.
Audi



Ya está disponible la rodillera con inteligencia artificial que arrasa en Estados Unidos.
Knee Fix PRO™

Consuelo Madrigal | Tribunal Supremo | Fiscal General del Estado

El redactor recomienda

La Fiscalía se enreda con los documentos y a punto está de 'perder los papeles'

Beatriz Parera

El fiscal que exculpó al Gobierno acusa a varios compañeros de tratar de influirle

B. P.

El Confidencial

Quiénes somos | Trabaja con nosotros | Apps | Facebook | Twitter | Rss

España	Opinión	Mundo	Cotizalia	Cultura	Teknautas	Deportes	Televisión	ACV
Andalucía	N. Cardero	Europa	Economía	Cine	Ciencia	Fútbol	Series TV	Bienestar
Cataluña	A. Casado	EEUU	Empresas	Música	Móviles	Motor	Audiencias	Salud
Madrid	C. Sánchez	Latam	Vivienda	Libros	Emprendedores	Fórmula 1		Trabajo
Galicia	Zarzalejos	O. Medio	Vivienda	Arte	Apps	Motociclismo		Trabajo
País Vasco			Inversión	Teatro	Internet	Tenis		Psicología
Tiempo						Ciclismo		Educación
						Rugby		
						Boxeo		

Comunidad | EC Laboratorio | EC Brands | Eventos | Servicios